

24



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Anexo N° 2

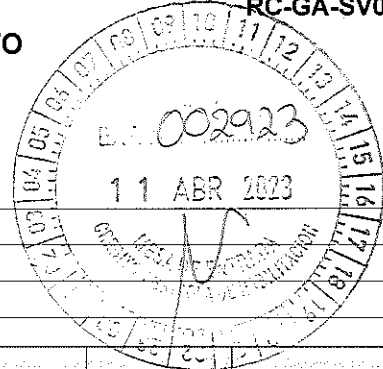
RC-GA-SV02-V01

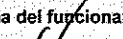
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 269/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rita, Capitán Miranda, Itapúa Poty
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño/San Pedro del Paraná/Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ITAPUA/ITAPUA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	27/03/2023 07:00:00	31/03/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020079	27/03/2023 05:35:00	31/03/2023 20:25:00	346.409	348.147	1.738

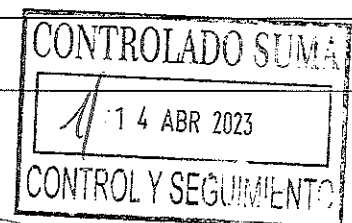
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			1)	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

En cumplimiento a la Resolución GGV N° 269

V°B° Jefe Inmediato



*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°318/2023

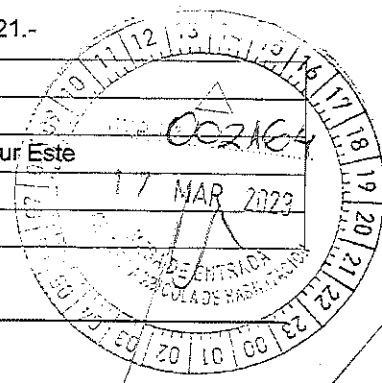
RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE CONTABILIDAD
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Inventario de bienes patrimoniales. zona de influencia de la Gcia. Sur Este
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná/Mayor Otaño/Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA/ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	27/03/2023	31/03/2023	5.0	270.000	1.344.153	
TOTAL							1.344.153	

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 269

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2164, de fecha 17 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 452/2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ/MAYOR OTAÑO/SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar inventario de bienes patrimoniales en las zonas de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

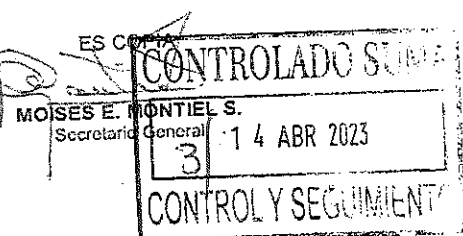
Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					1.344.153

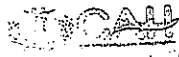
- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

NICOLAS PINHO





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5937100 173

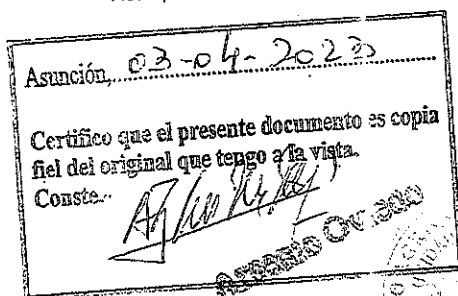
ORDEN DE TRABAJO

N° 020079

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	33
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-209	Area asign.	UNIDAD DE TALLER MECANICO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002450		
Conductor autorizado	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de salida	05:35
Km. de salida	346409	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de vuelta	20:23
Km. de vuelta	348147	Fecha de regreso	31/03/2023	Consumo est. litros/100Km.	9
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1738		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

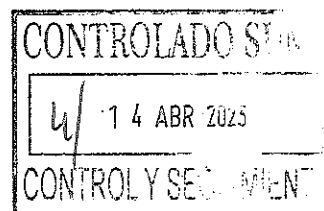
Trabajos de taller móvil en las zonas de influencias de la Gerencia Zona Sur Este.
Acompañante : Epifanio Vargas, Nicolas Pinho

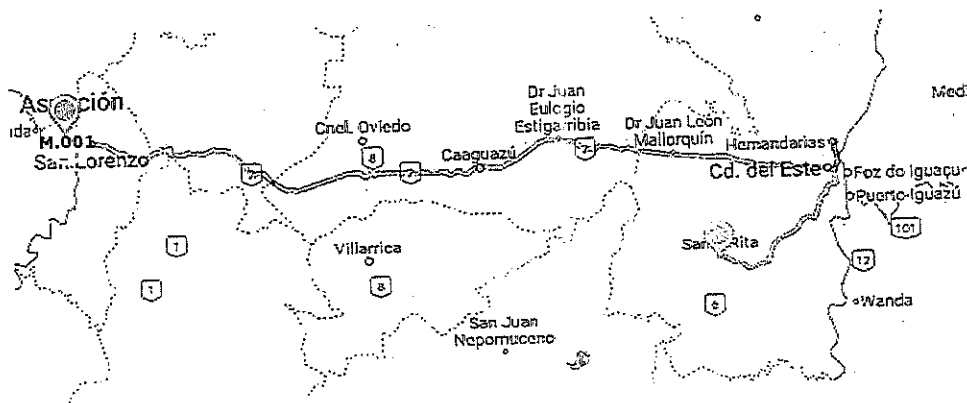
ORIGINAL



ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

N.M.
NICOLAS PINHO



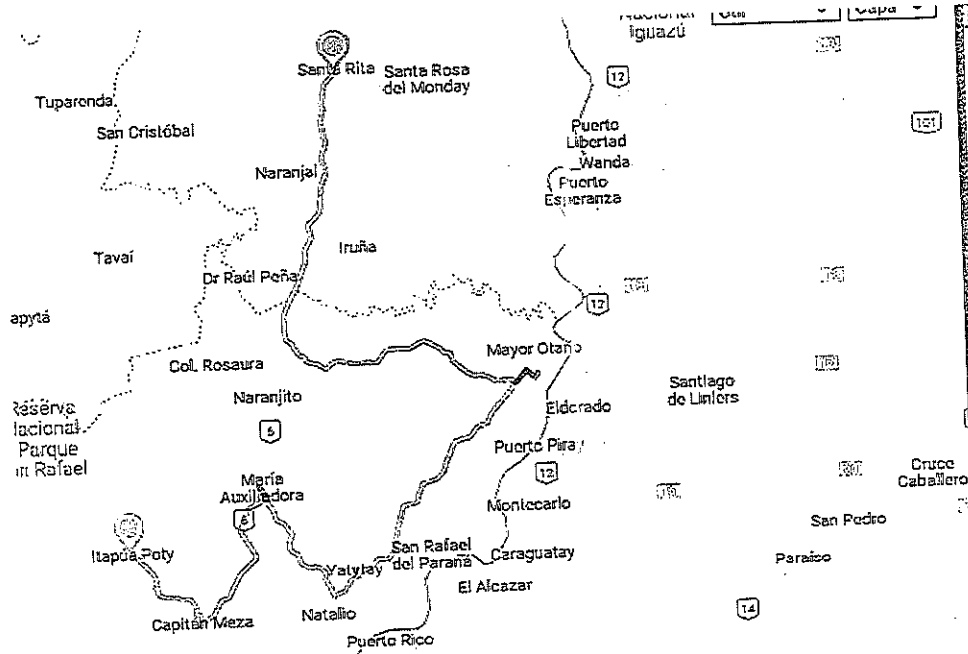


CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 113 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 431km 583m
 DESDE: Lun 27 Mar 23 - 05:00:00
 HASTA: Lun 27 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (26)

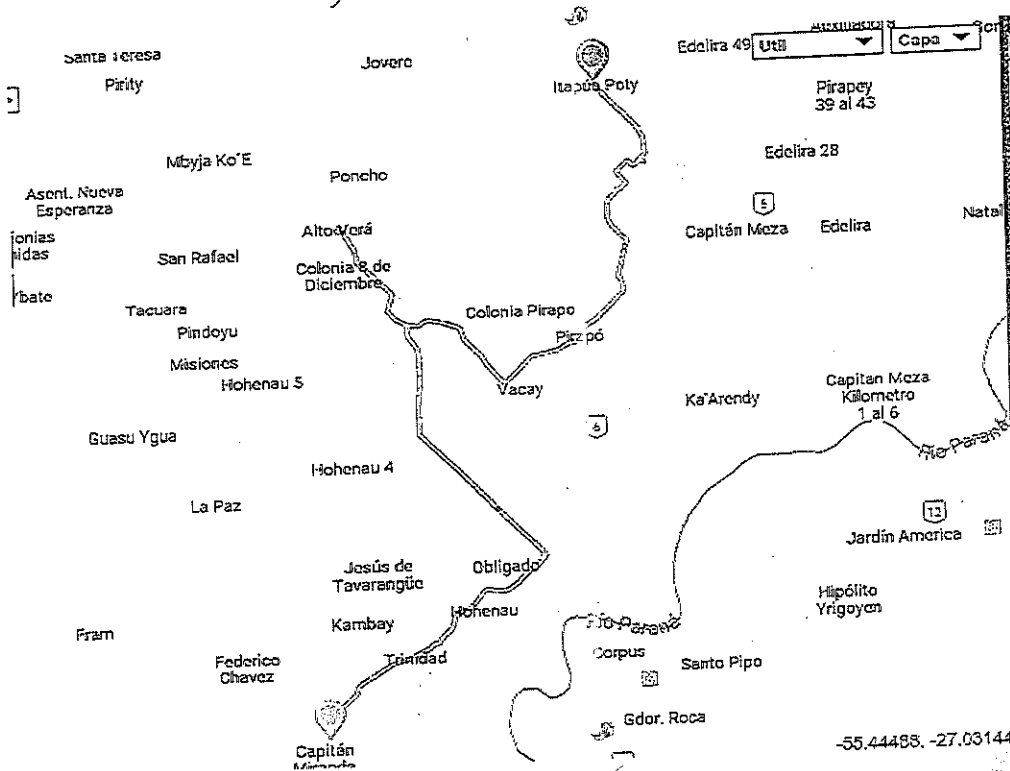


CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 97 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 279km 393m
 DESDE: Mar 28 Mar 23 - 05:00:00
 HASTA: Mar 28 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (16)



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 143km 368m
 DESDE: Mie 29 Mar 23 - 05:00:00
 HASTA: Mie 29 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (16)

CONTROLADO STIMA

14 ABR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mis Funtos
 Mis Zonas

-55.44485, -27.03144

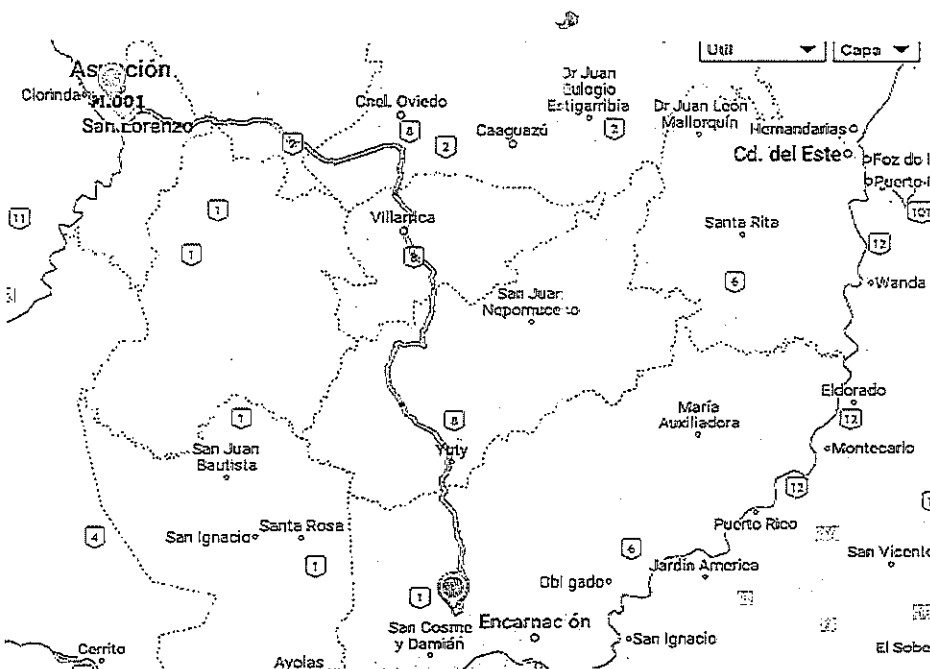


CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.33 - MAHINDRA PICK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 355km 032m
 DESDE: Jue 30 Mar 23 - 05:00:00
 HASTA: Jue 30 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (24)



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.33 - MAHINDRA PICK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 97 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 392km 460m
 DESDE: Vie 31 Mar 23 - 05:00:00
 HASTA: Vie 31 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (16)

1000 LAS PINES

CONTROLADO S

6/14 ABR 2023

CONTROL Y SE